

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Disposición

Número:		
Referencia: EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT		

VISTO el Expediente EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A., solicitó la INSCRIPCIÓN ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios, como Elaborador indirecto e Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico.

Que a orden 113 del expediente citado en el VISTO de la presente, la peticionante informa que ha decidido desistir del trámite de INSCRIPCION

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

# LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por el expediente EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT, correspondiente a la firma WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado la presente disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT